



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE VALDECARÁBANOS

Esta Alcaldía Presidencia tiene previsto ausentarse del término municipal de Huerta de Valdecarábanos desde el día 6 de julio de 2015 al 13 de julio de 2015, por lo que en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente, vengo a dictar el siguiente decreto:

Primero: Delegar la totalidad de mis funciones, como Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en don Miguel Pantoja López, durante los días 6 al 13 de julio de 2015, ambos inclusive.

Segundo: Notificar la delegación al interesado y dar cuenta al Pleno Municipal en la primera sesión que celebre.

Tercero: Publicar el presente Decreto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, sin perjuicio de que la misma surta efecto en las fechas señaladas.

Huerta de Valdecarábanos 23 de junio de 2015.-El Alcalde, Pedro M. García del Rincón Luján.

N.º I.- 5382